Lucha contra el fraude y la corrupción Modelo

 para la participación de las partes interesadas\*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fase | Medida | Responsable | Día |
| 1 | El punto focal (PF) para casos de fraude y corrupción recibe o identifica un informe sobre un caso de fraude o corrupción. | PF | 1 |
| 2 | El PF vela por que se complete el formulario de notificación de casos de fraude y corrupción y por que los datos se registren en el Sistema de Gestión de Casos de Fraude y Corrupción. | PF | 1 |
| 3 | El PF acusa recibo del informe al denunciante o persona que hace la notificación, y solicita toda la información necesaria para hacer una primera evaluación. | PF | 2 |
| 4 | El PF lleva a cabo un examen inicial del informe y elabora una evaluación por escrito en la que figuran las recomendaciones a su gerente. | PF | 3 |
| 5 | El gerente del PF efectúa una evaluación preliminar del informe y obtiene toda la información adicional necesaria para sustentar la acusación. El gerente del PF remite el informe, con las recomendaciones para los siguientes pasos, al Director Ejecutivo (DE) de la organización y a los jefes de departamento competentes (gestión de riesgos, ética, conformidad, jurídico, etc.). | Gerente | 4 |
| 6 | El DE decide si debe remitir el informe a otras instancias internas o informar a la Oficina Nacional/Internacional de Auditorias e Investigaciones (OAI). | DE | 5 |
| 7 | El DE decide si debe informar a los donantes y asociados externos. Si se observan irregularidades reales o potenciales en programas del Fondo Mundial, se debe informar conjuntamente a la Oficina del Inspector General del Fondo (OIG) y al gerente del portafolio del Fondo en el país (GPF). Deben enviarse el formulario de notificación de casos de fraude y corrupción, la evaluación preliminar correspondiente y los documentos de apoyo. Un proyecto de plan inicial de respuesta debe definir las primeras actividades de investigación y mitigación de riesgos. | DE | 5 |
| 8 | El DE y el gerente del PF evalúan la respuesta de la OIG del Fondo Mundial y tienen dos opciones:   1. la OIG acepta que continúe la investigación interna del DE en contacto continuado con ella en los plazos propuestos y acordados;   o   1. la OIG requiere que se suspendan las actividades de investigación a la espera de una nueva evaluación y manteniéndose el contacto con ella. | DE  y  Gerente del PF | 8 |
| 9 | Con la opción 8a: El gerente del PF y el PF continúan la investigación y el plan de mitigación de riesgos para medidas internas. El resultado del plan se remite a la OIG del Fondo Mundial. | Gerente del PF y PF | 30  días |
| 10 | Con la opción 8b: La OIG comunica al DE su propuesta de solución (investigación o plan de auditoría) | OIG | 30  días |
| 11 | Si la OIG efectúa una investigación completa, puede incluir una investigación conjunta con la organización. Se publican los resultados de la investigación completa y se comunica el cierre administrativo a la organización. | OIG | 30  semanas |
| 12 | La investigación de la OIG se publica en línea junto con la Política para la publicación de informes del Fondo Global emitida por el Inspector General | OIG | 30  semanas |

\*Basado en materiales de Catholic Relief Services (¿enlace?)